# DIARIO MERCANTIL. DE CADIZ,

DEL LUNES 19 DE ABRIL DE 1819.

## SAN HERMOGENES MÁRTIR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Real Capilla del Pépulo, por la Hermandad de su Rosario. Se manifiesta à las 7 de la maña. na, y se oculta à las 5 de la tarde.

113 Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 27', y se oculta á las 6 h. y 33'. Debe cenalar el Relox al medio dia verdadero 1 t h. 59' 12."

#### Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet.	Termomet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0 48	62,05	iao, eb	Celager, suelta.
A las 12 del D.	30, 0 80	64, 5	doid.o	Despejado.
A las 6 de la T.	30, 0-82	65, 0	22id.	Celager, espesa

#### and sound from A theorem Mareas en testa Bahia. Il heobs origina que que

1. Baja mar á las 3 h. 43' Mad. 2. a Baja mar à las 4 h. 23' Tard.
1. a Alta mar á las 10 h. 4' Mañ. 2. a Alta mar a las 10 h. 41' Noch:
Orden de la Plaza.

Gefe de dia : el teniente-coronel D. Ruperto del Pulgar, capitan de América.—Parada : segundo de Cataluña. — Rondas y Hospital :

Asiurias.

En un periódico que se publica todos los meses en Suiza, redactado por M. Picter, está inserta una memoria escrita por el Dr. Gosse de de Ginebra, initialada Memoire sur l'Hygiene des Professions insalubres.

Las eshalaciones perniciosas, à que están espuestos los artifices durante sus operaciones en ciertas manufacturas, han merecido siempre una continua y particular atencion de los medicos, y varios meto, dos se han propuesto ya con el fin de obviar los nocivos efectos que ocasionan: el Dr. Macquail, por egemplo, sugirió uno, el cual fué introducir en los ventanillas de las narices pedazos de espon a mojados en líquidos aromáticos. En algunas manufacturas el ayre del cuarto.

6 vivienda se purifica continuamente por medio de tubos flexibles, los cuales están suspensos del techo, y tienen comunicacion con el ayre esterior. Al fin Mr. Brize Fradin inventó un instrumento, à que dió el nombre de tube d'aspiration, en el cual supuso haber hallado un perfecto preservativo. Este tubo de aspiracion consta de un cilindro. una de las estremidades del cual está construido de modo que puede recibir una cierta percion de algodon mojado en algun fluido aromático &c., y tiene en la otra estremidad un pedazo de vidrio de una hechura acomodada para cubrir la boca: el instrumento preparado de este modo se amarra al pecho del artifice, el cual hace uso de él todas las veces que tiene necesidad de ir al lugar donde salen las eshalaciones: sin embargo el Dr. Gosse observa muy acertadamente que este instrumento es defectuoso en dos puntos esenciales: primero, no sirve para las emanaciones que peneiran la nariz; y en segundo lugar el algodon tanto por los principios eshalantes, que en poco tiempo embebe, como por el estado compacto en que queda, en virtud de la evaporacion que de necesidad ha de esperimentar, no puede corresponder at fin que se tiene à la vista, sin ser mudado repetidas veces: lo que seria muy incomodo, y aun impracticable. A fin de remediar todos estos inconvenientes, y con el intento de preservar à los fabricantes y artistas de toda especie de eshalacion nociva, propone el Dr. Gosse una máscara hecha de pedazos de esponjas finas; y. atada à la cara como una máscara comun. Esta simple invencion produce el efecto deseado, asi lo dice el autor, sin impedir al mismo tiempo la respiracion ni obligar à la persona, que la usa, à tener la cabeza en una postura estraordinaria como sucede con el tubo de aspiracion. La máscara debe necesariamente estar empapada en un fluido proporcionado a la naturaleza de la emanacion. Agua pura será enficiente en todos los casos, en que el polvo es el único resultado de la operacion mecánica del artifice, como encaladores, hiladores de algodon, sombrereros, surradores de pieles &c.; el mismo fluido sirve para los que doran en meral, para los fabricantes de espejos y barometros, ensayadores de monedas &c., pues en este caso las eshalaciones del mercurio y del plomo serán condensadas por la baja temperatura de la esponja: si los vapores sin embargo constaren de gazes ácidos, debemos substituir una simple solucion de potasa comun. De este modo dos fabricantes de los ácidos nútrico, muriatico y sulfurico, los que gravan con agua fuerte, los químicos en general &c. podrán presenvarse de los perniciosos efectos de estas sustancias volatiles. El autor numera, ademas de estos, otros muchos fluidos, que son necesarios en casos de miasmas diferentes; su catálogo es estenso par ra que lo copiemos. La memoria está acompañada de una serie de esperiencias, que el Dr. hizo en sí mismo con el fin de verificar este método de preservacion; y los resultados parece que comprueban pleco niquidos arcanaticos. En algunas comeyori us eb babacdual esperanan

SOL TO

## COMERCIO = Vales Reales.

Dia 18=(Sin curso por ser festivo.)

therea apresentes portaguello

Málaga 10 de Abril. Concluye lo circular de ayer.

Atendiendo últimamente S. M. à que nadie puede tener mas inte. rés y empeño en que la recaudacion de dichos arbitrios se hagarcon. la mayor economia posible de gastos que à la misma empresa, que es la mas interesada en que produzcan lo mas posible, se ha servido determinar que vuelva la misma compañía à recaudar los arbitrios que le están concedidos por sus comisionados, como bacia antes del Real decreto citado de 26 de Enero último. Finalmente se ha convencido S. M. de que no son los individuos de lla companía los propierarios de las concesiones que se le han hêcho, sino la empresa, que ho puede mirarse sino como una cosa pública, y en realidad propia de S. M., ni ganan mas los accionistas que el redito de sus acciones, y la ganancia que puede resultar, y es eventual, de la quinta parte de las utilidades de la misma empresa e pues las orças cuatro partes se invierten en los progresos de ella. Las marismas, los terrenos desaguados, la isia menor, que con las propiedades dadas en dominio ino á los individuos sino a la empresa, on fineas que ahora no producen, y cuando estén bien aprovechadas darán grandes reditos à la Real Hacienda en los adeudos de la esportacion de frutos, y proporcionarán la riqueza de la hacion. Por la primera Secretaria de mi interino cargo se vela para que no haya abusos en las operaciones de la compania; y si los hubiese se tomarán las medidas convenientes para res mediarlos. Una Junia conservadora, compuesta de lantiguos sempleados, zelosos y entendidos, presidida por el Sr. D. Francisco Saavedra, invigila é interviene, à nombre del Gobierno, en los asuntos de la compañía. El bien de la agricultura y el del comercio son resultados necesarios de esta empresa ; por esta causa se hicieron concesiones de arbitrios al tiempo de su aprobacion y ereccion de la companía; y S. M. no halla motivos para faltar al cumplimiento de estas ofertas, estando persuadido de que el Gobierno ha de cumplir sus palabras para conservar el crédito que es la alhaja preciosa.". Lo que comunico à V. E. de espresa Reai orden con toda esta estension para su inteligencia, y a fin de que en vista de las espresadas terminantes resoluciones de S. M. disponga lo conveniente à su cumplimiento; en el concepto de que con esta fecha dirijo las ordenes oportunas à los Consejos Supremos de Castilla y Hacienda y a la enunciada companía = Lo trasladó à V. SS. de la misma Real orden para su cumplimiento. Díos guarde à VV. SS. muchos años. Palacio 11 de Enero de 1819.=José de Imáz.=Sres. Directores generales de Rentas.= "Enterado el Rey de la instancia de D. Juan de Pradas, Director y como apoderado principal de la compañía de navegacion del Guadalquivir, y de lo que VV. SS, han espuesto en su papel de 20 del

corriente, se ha servido mandar S. M. circulen VV. SS. à los Intendenies y Administradores de Aduanas de la Peninsula la orden de 11 de Enero, que en 22 de Diciembre anterior comunicó el Sr. Secretario interino de Estado, ratificandose à la compania de Guadalquivir ei permiso del primer ano para introducir ochocientas toneladas de panas y acolchados que sobre las introducidas han de completarse en el termino de cuatro años; en cuyo supuesto se ha servido igualmente resolver que se despachen cuantos géneros pertenecientes à la compania del Guadalquivir esten detenidos en la Aduana de Sevilla, y los que se hallen en las demas Administraciones de Remas presentados en virtud de las ordenes generales, y se entreguen a sus respectivos due. fios para que hagan de ellos el uso que estimen. Comunicolo à V. SS. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde &c. 100 2000 3 1 55 de mirerse, sino como una concerniore, y ou regillad punnicida de S.

Embarcaciones que han entrado en Málaga desde el dia 3 hasta

Dia 3=No ha entrado ni salido buque alguno.

-suDin 4=Un sardo de Genova es la la la la comporque de la complete

is Dia 5 = Pres españoles de Villajoyosa, Palma y Salou.

Dia 6=Mistico S. Antonio, patron Cristobal Gutierrez, de Cadiz en 3 dias, con maiz, á D. Tomás Gazzino. Ademas un inglés de Gibraltar, y seis españoles de Villanueva, Torrevieja, Estepona, Algeciras, Almería y Velez. Y ha salido un hannoveríano para Lubeck.

Dia 7-Laud S. Antonio, patron Lorenzo Fraile, de Cádiz en 5 dias, con café, à D Pedro Brun. Ademas un danés de Vinaroz, y seis españoles de Algeciras, Cádiz (en lastre) y Gibraliar. Y han salido fragata americana Lucies, capitan Natan Eldred, para la Habana, con Erutos, y dos daneses para Lubeck y Hamburgo. Ademas han salido en estos dias 14 naves latinas para el O. y 3 para el E.

- Dia 8=Un español de Algeciras.

Dia 9=Un portugues de Ayamonte, y seis españoles del Peñon, Ayamonte, Cádiz (en lastre) y Algeciras. trategar, rilgamulakan omskoblistann smobibanangiokuma galdib

casses, de logicificacios replicadas Avisos, cuillora de caraticadas requesid Nodriza.—Ana Gomez, de edad de 25 años, de robusta salud y leche de un mes, desea criar en cualquiera casa decente, tiene personas de carácter que abenen su conducta: vive en la calle del Cuartel de Marina núm. 2,0 segundo piso. El stes mos que el cocamula

-11 & ERRATA. = En la carta al Editor de la Crónica, repartida con el Diario de ayer, en la 2.a pág. lin. 16 donde dice el número 40 debe decir número 210, y en la línea 27 donde dice esta zarza lease esa sarta. A ob asicione associatica

### Theoret CONFREAL PERMISO. The Le sustained

und leb notesgecon en didagrego et al strahebro obgandous omo En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.